

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo No. 07909, de fecha 1° del mes en curso el ciudadano Dr. Wálker Humerez, ha sido designado Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social;

Que para la posesión y el juramento de ley que debe prestar el señor Ministro antes nombrado, es necesario señalar día y hora.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.El ciudadano Dr. Wálker Humerez, designado Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, jurará y tomará posesión de su cargo el día nueve del mes en curso a horas dieciocho.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, José Romero Loza, Rolando Pardo Rojas, Hugo Bozo Alcócer, Miguel Bonifaz Ponce, Marcelo Galindo de Ugarte.